001

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 144 DEL 29 DE JULIO DE 2026.

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA, EN VIRTUD DEL DECRETO No 1082 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN N° 005 DEL 2 DE ENERO DE 2024"

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACION DE LA POLIZA DE GARANTIA (UNICA DEL ANEXO Y/O CERTIFICADO DE MODIFICACION)			
	COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Póliza No.: Fecha:	5344101045780 Anexo 0 27/07/2026
x	CONTRATO	No.: CD-052-2026	

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA. – NIT: 900.262.587-1

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA DEL PLAN ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA.

FECHA FIRMA DEL CONTRATO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
	Número y fecha	Valor
24/07/2026	No.000281 de 02/07/2026	$ 507.599.710,00

VALOR INICIAL	REGISTRO PRESUPUESTAL	
	Número y fecha	Valor
$ 507.599.710,00	No. 000717 del 24/07/2026	$507.599.710,00

VALOR TOTAL CONTRATO:	$507.599.710,00

AMPAROS:

PACTADOS					POLIZA	
RIESGO	%	CONDICIONES	VALOR	VIGENCIA	DESDE	HASTA
Cumplimiento General.	10	Clausula N° 8 Contrato CD-052-2026 Acta Inicio	$ 50.759.971,00	Igual a la duración del contrato y seis meses mas	24/07/2026	30/07/2027
Calidad del servicio.	10	Clausula N° 8 Contrato CD-052-2026 Acta Inicio	$ 50.759.971,00	Igual a la duración del contrato y seis meses mas	24/07/2026	30/07/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones.	10	Clausula N° 8 Contrato CD-052-2026 Acta Inicio	$ 50.759.971,00	Plazo del contrato y tres (3) años más.	24/07/2026	30/12/2029
Devolución del pago anticipado.	100%	Clausula N° 8 Contrato CD-052-2026 Acta Inicio	$152.279.913,00	Debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.	24/07/2026	30/07/2027

Revisado el documento se encuentra que, la póliza de garantía constituida por el contratista, se ajusta a los requerimientos del contrato, en consecuencia, se aprueba hoy a los 29 días de julio de 2026.

FRANCISCO CHEIJ BENITEZ
SECRETARIO GENERAL (E)